

037003

**AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y
PAGADO Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES**

COMPAÑÍA FERRO TORRE S.A.



CUANTIA:

AUM. USD 836.200

NF

DI,³

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

*Not. 29
13/12/11*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE**, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparece el señor Sebastián Ferro Aldunate en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía FERRO TORRE S.A. según consta del nombramiento que se agrega como habilitante.- El compareciente declara que es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe por cuanto me presenta el documento de identidad y dice que eleve a escritura pública, la

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de aumento del capital suscrito y pagado y reforma de estatutos sociales, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Sebastian Ferro Aldunate en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía FERRO TORRE S.A. El compareciente declara que es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, hábil en derecho, domiciliado en la ciudad de Quito, D.M. y legitima su comparecencia con el nombramiento que como habilitante se agrega.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno:** La compañía FERRO TORRE S.A. se constituyó como compañía limitada, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo del cantón Quito, doctor Cristóbal Guarderas el primero de junio de mil novecientos setenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiséis de junio del mismo año.- **Dos:** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito doctor Manuel José Aguirre el primero de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el seis de enero de mil novecientos ochenta y tres, se transformó en sociedad anónima y se reformaron sus estatutos sociales.- **Tres:** La Junta General Ordinaria de Accionistas de FERRO TORRE S.A., en sesión celebrada el treinta (30) de marzo de dos mil once, copia de cuya acta se agrega como documento habilitante, aprobó la reinversión de parte de las utilidades a libre disposición de los accionistas, del año dos mil diez (2010).- **Cuatro:** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de FERRO TORRE S.A., en sesión celebrada el diez (10) de octubre de

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

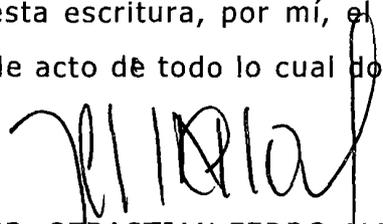
dos mil once aprobó el aumento del capital suscrito y pagado y la correspondiente reforma de estatutos sociales de la compañía. Así mismo se autorizó a la Gerente General a otorgar la correspondiente Escritura Pública y a realizar los actos necesarios para su perfeccionamiento.-**TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES:** El señor Sebastián Ferro Aldunate, en su calidad de Gerente General de la Compañía FERRO TORRE S.A., realiza las siguientes declaraciones juramentadas: **Uno:** La Compañía FERRO TORRE S.A., a la fecha de la presente escritura, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.- **Dos:** La Compañía FERRO TORRE S.A. tiene actualmente un capital suscrito y pagado de Siete Millones Seiscientos Treinta y cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 7.635.000), dividido en setenta y seis mil trescientos cincuenta (76.350) Acciones de Cien (USD 100) dólares de los Estados Unidos de América cada una.- **Tres:** El aumento de capital suscrito y pagado de la compañía se lo hace por un valor total de Ochocientos Treinta y seis Mil Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD 836.200), conforme consta del cuadro de integración de capital que se incorpora a la presente escritura, mediante la emisión de Ocho Mil Trescientos sesenta y dos (8.362) nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (USD 100) cada una, hasta que el capital suscrito y pagado de la compañía alcance un total de Ocho Millones Cuatrocientos setenta y un Mil Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD 8.471.200) dividido en Ochenta y cuatro Mil Setecientos doce (84.712) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una.- **Cuatro:** El capital suscrito y



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

pagado de la compañía queda conformado según consta del cuadro de integración de capital que se adjunta como documento habilitante a la presente escritura. - **Cinco:** Se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la compañía, de tal manera que en adelante diga: "Artículo Quinto: Capital Social: El capital de la compañía es Ocho Millones Cuatrocientos setenta y un mil doscientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD 8.471.200) dividido en ochenta y cuatro mil setecientos doce (84.712) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cien Dólares de los Estados Unidos de América (USD 100) cada una".- **CUARTA.- INVERSION Y NACIONALIDAD DE LOS ACCIONISTAS:** La nacionalidad de los señores accionistas se encuentra establecido en el cuadro de integración que forma parte integrante de la presente escritura, así como el tipo de inversión que realizan.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. - Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la Doctora María de Lourdes Ferro A., Abogada con matrícula profesional número cuatro mil cuatrocientos veinte y tres, del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue íntegramente esta escritura, por mí, el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


SR. SEBASTIAN FERRO ALDUNATE

C.I.#

1709639148

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO





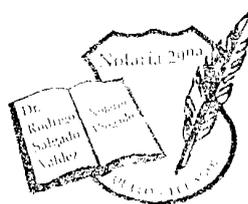
FERRO TORRE S. A.

MATERIALES DE ACERO PARA LA INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN.

003

Quito, D.M., 16 de mayo de 2011

Señor
Sebastián Antonio Ferro Aldunate
Ciudad.-



Estimado señor Ferro:

1. La Junta General Extraordinaria de Accionistas de FERRO TORRE S.A., en sesión celebrada el día de hoy, lo eligió a usted para el cargo de Gerente General de la compañía, por un periodo estatutario de tres años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.
2. La representación, legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá individualmente el Gerente General. Las facultades de los administradores constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito doctor Rodrigo Salgado Valdez, el 24 de junio de 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 3 de agosto de 2005.
3. El señor Sebastián Antonio Ferro Aldunate es reelegido en su cargo. Nombramiento anterior inscrito el 16 de abril de 2008.

Paulina Ferro Aldunate

Paulina Ferro Aldunate
Presidenta de la Junta

ACEPTACIÓN. Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de FERRO TORRE S.A.

Quito, D.M., 16 de mayo de 2011

Sebastián Antonio Ferro Aldunate
Sebastián Antonio Ferro Aldunate
CI: 170963914-8

RAZÓN. Certifico que el señor Sebastián Antonio Ferro Aldunate aceptó el nombramiento que antecede.

Paulina Ferro Aldunate

Paulina Ferro Aldunate
Presidenta de la Junta

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 6404 del Registro de Nombramientos Tomo No. 142

Quito, a 17 MAY 2011

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Gaybor Secairo
Dr. Raúl Gaybor Secairo
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Es compulsa de la copia que en 1 foja(s) me fue presentada.- Quito a,

13 DIC 2011

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

FERRO TORRE S.A.



En la ciudad de Quito, D.M., hoy miércoles 30 de marzo de 2011, en la sala de Juntas de la compañía ubicada en la Av. Eloy Alfaro N58-09 y Murialdo, siendo las 10h00, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Ferro Torre S.A.

Preside la sesión la señora Paulina Ferro Aldunate y actúa como Secretario el señor Sebastián Ferro Aldunate.

La señora Presidenta dispone que la secretaría compruebe el quórum asistente, lo cual se cumple de acuerdo con la lista de accionistas expedida por secretaría, la misma que pasa a formar parte del expediente de la presente Junta. Los accionistas concurrentes representan un capital pagado de US\$ 7'554.700 equivalente al 98.95% del capital pagado y por lo tanto existe quórum reglamentario, de acuerdo con lo que dispone el Estatuto Social y la Ley de Compañías.

A pedido de la señora Presidenta, el señor Secretario procede a dar lectura a la Convocatoria a esta Junta General de Accionistas, la cual se incorpora al expediente de la presente Junta, que fue publicada en el diario LA HORA de esta ciudad de Quito, el día 14 de Marzo de 2011, que textualmente dice:

**CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA FERRO TORRE S.A.**

Se convoca a los señores Accionistas de la compañía Ferro Torre S.A. a Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día miércoles 30 de marzo de 2011, a las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Eloy Alfaro N58-09 y Murialdo, de esta ciudad de Quito, con el objeto de que dicha Junta General conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos:

- 1) *Conocer y resolver sobre las Cuentas, el Balance General, los Informes de los Comisarios, de los Administradores y de los Auditores Externos, sobre los negocios cortados al 31 de diciembre de 2010*
- 2) *Decidir sobre el destino del resultado del ejercicio económico 2010*
- 3) *Designar Comisario Principal y Suplente de la compañía para el ejercicio 2011*
- 4) *Designar Auditores Externos para el ejercicio 2011*
- 5) *Fijar el número de vocales principales y suplentes del Directorio*
- 6) *Designar vocales del Directorio*
- 7) *Conocer y aprobar el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.*

Se convoca especial e individualmente a los Comisarios de la compañía, señores Mauro Dávalos Farías y Jessica Morales Almeida para que asistan a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se está convocando mediante este aviso.

El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos, se hallan a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía.

Marzo 14, 2011

Sebastián Ferro Aldunate
Gerente General

El Presidente dispone se pase a conocer los puntos del orden del día constantes en la convocatoria.

1) Conocer y resolver sobre las Cuentas, el Balance General, los Informes de los Comisarios, de los Administradores y de los Auditores Externos, sobre los negocios cortados al 31 de diciembre de 2010.

Por pedido de la señora Presidenta, el señor secretario da lectura de los Informes presentados por el Comisario Principal, Auditores Externos y del Informe de la administración relativos al ejercicio económico de 2010, así como de los estados financieros de la compañía. Dichos documentos son incorporados al expediente de la respectiva Junta.

Luego de algunas deliberaciones, los accionistas presentes deciden aprobar todos los informes, estados financieros y documentos citados relativos al ejercicio económico de 2010, con la abstención de los administradores, de conformidad con la Ley.

2) Decidir sobre el destino del resultado del ejercicio económico 2010.

Se decide capitalizar.

Siendo que la utilidad líquida asciende a USD529.930,08 menos el impuesto a la renta por USD 61.261,72 da un total de USD468.668,36, los accionistas presentes por unanimidad deciden por una parte apropiar la reserva legal por USD 46.866,83 y reinvertir la utilidad a libre disposición de los accionistas que asciende a USD384.229,99. Los accionistas presentes dejan así mismo constancia que la compañía ha procedido a la distribución y pago de la respectiva participación laboral en utilidades e Impuesto a la Renta, todo de conformidad con la legislación laboral y tributaria vigente en la República del Ecuador.

3) Designar Comisario Principal y Suplente para el ejercicio 2011

Toma la palabra el Gerente General de la compañía quien informa a los presentes que resulta necesario designar a los Comisarios Principal y Suplente de la compañía, para lo



cual propone los nombres de los señores MAURO DÁVALOS FARIAS y JESSICA MORALES ALMEIDA para las funciones de Comisario Principal y Comisario Suplente, respectivamente.

Tras la propuesta presentada, la Junta resuelve designar a los señores MAURO DÁVALOS FARIAS y JESSICA MORALES ALMEIDA como Comisario Principal y Suplente, respectivamente, para el ejercicio 2011.

4) Designar Auditores Externos para el ejercicio 2011

Toma la palabra la señora Presidenta quien informa a los presentes que es necesario designar auditores externos para el ejercicio económico 2011, para lo cual sugiere se designe a la firma NÚÑEZ SERRANO Y ASOCIADOS.

Los accionistas por unanimidad designan como auditores externos para el ejercicio económico 2011 a la firma NÚÑEZ SERRANO Y ASOCIADOS y autorizan a la Administración para que negocie los términos de su contratación y suscriba el respectivo contrato con dicha firma.

5) Fija el número de vocales principales y suplentes del Directorio

Toma la palabra la señora Presidenta quien informa que de conformidad con el Artículo Décimo Octavo de los Estatutos Sociales, "La Junta General de Accionistas fijará el número de vocales principales y suplentes del Directorio, en cada elección". Así este mismo artículo establece que "El Directorio está compuesto de dos o cuatro vocales principales y de dos o cuatro vocales suplentes, todos designados por la Junta General de Accionistas".

Ante ello toma la palabra el señor Miguel Aluanlli y mociona que se fije como número de vocales principales y suplentes del Directorio, el número dos, lo cual es aceptado por unanimidad.

6) Designar vocales principales y suplentes del Directorio

Pide la palabra el señor Antonio Ferro y mociona que se designen los siguientes vocales:

VOCALES PRINCIPALES	VOCALES SUPLENTES
PAULINA FERRO ALDUNATE	CATÓN VILLACRECES
MARTÍN DASSUM CARRERA	ANTONIO FERRO TORRE

Luego de algunas deliberaciones los accionistas presentes aceptan la sugerencia dada por el señor Miguel Aluanlli, cuya designación se la hace por el período estatutario de un año.

7) Conocer y aprobar el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF

Toma la palabra la señora Presidenta quien señala que es importante que la Junta General apruebe el cronograma de aplicación de las normas NIIF's, conforme lo establecido en la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008.

Luego de algunas deliberaciones los accionistas presentes deciden aprobar el siguiente cronograma de aplicación de las normas NIIF's:

- a) Plan de capacitación- a partir de 13 de Septiembre de 2010
- b) Plan de implementación- a partir de 1 de Enero de 2011

Para este propósito sugiere contratar al Auditor Eco. Freddy Parra, para que sea quien coordine todo el proceso.

Los accionistas resuelven de forma unánime contratar a Eco. Freddy Parra para desarrollar la labor de capacitación e implementación de las normas NIIF's.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 12h00 la Presidenta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Convocatoria publicada en la prensa
- Lista de Asistentes a la Junta
- Documentos de representación de los accionistas
- Informe del Comisario de la Compañía
- Informe de los Auditores Externos
- Informe de la Administración de la Compañía
- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias
- Planes NIIFS

A las 13h00 se reinstala la sesión con la presencia de los accionistas anotados al inicio. El señor Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

La Presidenta declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los Accionistas, la Presidenta y por el Secretario que certifica.

Paulina F. de Guyman

**PAULINA FERRO ALDUNATE
PRESIDENTE**

CERTIFICO QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**SEBASTIAN FERRO ALDUNATE
SECRETARIO**

La Hora

LO QUE NECESITAS SABER

LUNES 14 DE MARZO DEL 2011

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FERRO TORRE S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de la compañía Ferro Torre S.A., a Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día miércoles 30 de marzo de 2011, a las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Eloy Alfaro N58-09 y Murialdo, de esta ciudad de Quito D.M., con el objeto de que dicha Junta General conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos:

- 1) Conocer y resolver sobre las Cuentas, el Balance General, los Informes de los Comisarios, de los Administradores y de los Auditores Externos, sobre los negocios cortados al 31 de diciembre de 2010.
- 2) Decidir sobre el destino del resultado del ejercicio económico 2010.
- 3) Designar Comisario Principal y Suplente de la compañía para el ejercicio 2011.
- 4) Designar Auditores Externos para el ejercicio 2011
- 5) Fijar el número de vocales principales y suplentes del Directorio
- 6) Designar vocales del Directorio
- 7) Conocer y aprobar el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Se convoca especial e individualmente a los Comisarios de la compañía, señor Mauro Dávalos Fariás y señorita Jessica Morales Almeida, para que asistan a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se está convocando mediante este aviso.

El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos, se hallan a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía.

Marzo 14, 2011

Sebastián Ferro Aldunate
Gerente General



Dr. Rodrigo Salgado Valdez



Es compulsada de la copia que en foja(s) 13 fue presentada.- Quito a, 13 DE MARZO 2011

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

FERRO TORRE S.A.

En la ciudad de Quito, D.M., hoy lunes 10 de octubre de 2011, en la sala de Juntas de la compañía ubicada en la Av. Eloy Alfaro N58-09 y Murialdo, siendo las 10h00, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Ferro Torre S.A.

Preside la sesión la señora Paulina Ferro Aldunate y actúa como Secretario el señor Sebastián Ferro Aldunate.

La señora Presidenta dispone que la secretaría compruebe el quórum asistente, lo cual se cumple de acuerdo con la lista de accionistas expedida por secretaría, la misma que pasa a formar parte del expediente de la presente Junta. Los accionistas concurrentes representan un capital pagado de US\$ 5'661.300 equivalente al 74.15% del capital pagado y por lo tanto existe quórum reglamentario, de acuerdo con lo que dispone el Estatuto Social y la Ley de Compañías.

A pedido de la señora Presidenta, el señor Secretario procede a dar lectura a la Convocatoria a esta Junta General de Accionistas, la cual se incorpora al expediente de la presente Junta, que fue publicada en el diario la Hora de esta ciudad de Quito, el día 28 de Septiembre de 2011 que textualmente dice:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FERRO TORRE S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de la compañía Ferro Torre S.A. a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día lunes 10 de octubre de 2011, a las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Eloy Alfaro N58-09 y Murialdo, de esta ciudad de Quito, con el objeto de que dicha Junta General conozca y resuelva sobre el siguiente asunto:

Punto Único: Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito y Pagado

Se convoca especial e individualmente a los Comisarios de la compañía, señores MAURO DÁVALOS FARIAS y JESSICA MORALES ALMEIDA para que asistan a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se está convocando mediante este aviso.

Septiembre 28, 2011

*Sebastián Ferro Aldunate
Gerente General*

El Presidente dispone se pase a conocer los puntos del orden del día constancia en la convocatoria.



Punto Único: Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito y Pagado
Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Toma la palabra la señora Presidenta quien sugiere a los presentes se realice el incremento de capital suscrito y pagado de la compañía de conformidad con el siguiente detalle:

- a) Capitalización de Utilidad del ejercicio 2008- Por USD 404.287,92
- b) Capitalización de Utilidad del ejercicio 2010- Por USD 384.229,99 que corresponde al valor aprobado en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2011
- c) Capitalización de Reserva Legal- USD 47.682,09. Corresponde a la reserva legal apropiada hasta el ejercicio 2010.

Siendo el capital actual de la compañía USD 7.635.000, los accionistas presentes por unanimidad deciden aumentar el capital social de la compañía en la suma de USD 836.200, conforme consta detallado en el cuadro de integración de capital que se incorpora al expediente de la presente Junta.

El nuevo capital sería de USD 8.471.200 dividido en 84.712 acciones ordinarias y nominativas de USD 100 cada una.

Como consecuencia del aumento de capital, los accionistas presentes deciden por unanimidad reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía, de tal manera que en adelante diga:

"Artículo Quinto: Capital Social: El capital de la compañía es Ocho Millones Cuatrocientos setenta y un mil doscientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD 8.471.200) dividido en ochenta y cuatro mil setecientos doce (84.712) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cien Dólares de los Estados Unidos de América (USD 100) cada una"

Por último los accionistas presentes por unanimidad autorizan al Gerente General de la compañía para que haga lo necesario para formalizar dicho aumento de capital.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 12h00 la Presidenta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del

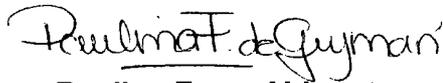
expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

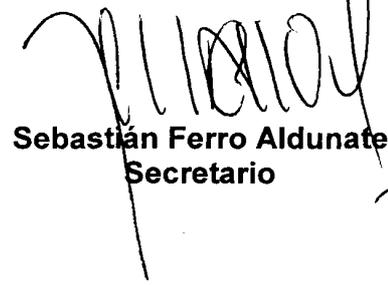
- Convocatoria publicada en la prensa
- Lista de Asistentes a la Junta
- Documentos de representación de los accionistas

A las 12h15 se reinstala la sesión con la presencia de los accionistas anotados al inicio.

El señor Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

La Presidenta declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los Accionistas, la Presidenta y por el Secretario que certifica.


Paulina Ferro Aldunate
Presidente


Sebastián Ferro Aldunate
Secretario

CERTIFICO QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL



La Hora

LO QUE NECESITAS SABER

MIÉRCOLES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FERRO TORRE S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de la compañía Ferro Torre S.A. a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día lunes 10 de octubre de 2011, a las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Eloy Alfaro N58-09 y Murialdo, de esta ciudad de Quito, con el objeto de que dicha Junta General conozca y resuelva sobre el siguiente asunto:

Punto Único: Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito y Pagado

Se convoca especial e individualmente a los Comisarios de la compañía, señores Mauro Dávalos Farias y Jessica Morales Almeida para que asistan a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se está convocando mediante este aviso.

Septiembre 28, 2011

Sebastián Ferro Aldunate
Gerente General



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Es compulsada de la copia que en 1 foja(s) me fue presentada.- Quito a,

13 de Septiembre 2011

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

ACCIONISTA	AUMENTO DE CAPITAL											
	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSION	%	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL	NUMERO DE ACCIONES ACTUAL	UTILIDAD DEL EJERCICIO 2,008	UTILIDAD EJERCICIO 2,010	RESERVA LEGAL	AUMENTO CAPITAL SUSCRITO	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUEVO NUMERO ACCIONES	NUEVO %
ALDUNATE TRONCOSO PATRICIA CLEMENCI	CHILENA	NACIONAL	0.70	53,200	532	2,830.32	2,689.60	280.08	5,800.00	59,000.00	590.00	0.70
ALUANLLI ANUCH MIGUEL	CHILENA	EXTRANJERA	20.73	1,582,900	15,829	83,817.79	79,650.88	9,831.33	173,300.00	1,756,200.00	17,562.00	20.73
ALVAREZ TAYUPANTA GLADYS DEL CARMEN	ECUATORIANA	NACIONAL	0.04	3,300	33	101.73	153.69	44.58	300.00	3,600.00	36.00	0.04
CALDERON VILLALBA JORGE ANIBAL	ECUATORIANA	NACIONAL	0.02	1,700	17	113.61	76.85	9.54	200.00	1,900.00	19.00	0.02
CONILIARIO STEEL LLC	ESTADOUNIDENS	EXTRANJERA	34.06	2,600,300	26,003	137,715.10	130,868.73	16,316.17	284,900.00	2,885,200.00	28,852.00	34.06
FERRO ALBORNOZ GIOVANNI MARCELO	ECUATORIANA	NACIONAL	0.04	3,300	33	101.73	153.69	44.58	300.00	3,600.00	36.00	0.04
FERRO ALDUNATE XIMENA PATRICIA	ECUATORIANA	NACIONAL	11.23	857,500	8,575	45,406.36	43,149.03	5,444.61	94,000.00	951,500.00	9,515.00	11.23
FERRO TORRE MARCO ANTONIO	ECUATORIANA	NACIONAL	16.94	1,293,000	12,930	68,493.65	65,088.56	8,017.79	141,600.00	1,434,600.00	14,346.00	16.94
GARRIDO VILCHES MERCEDES	CHILENA	NACIONAL	1.05	80,300	803	4,245.47	4,034.41	520.12	8,800.00	89,100.00	891.00	1.05
MELLA ROHDIS PABLO RAFAEL	CHILENA	NACIONAL	3.22	245,600	2,456	13,066.06	12,372.21	1,461.73	26,900.00	272,500.00	2,725.00	3.22
MOLINA HERRERA NINFA NELLY	ECUATORIANA	NACIONAL	0.02	1,700	17	113.61	76.85	9.54	200.00	1,900.00	19.00	0.02
PHERFAL INVESTMENTS S.A.	PANAMA	EXTRANJERA	11.93	910,500	9,105	48,168.88	45,838.64	5,692.48	99,700.00	1,010,200.00	10,102.00	11.93
RODRIGUEZ DONOSO LETTY FABIOLA	ECUATORIANA	NACIONAL	0.02	1,700	17	113.61	76.85	9.54	200.00	1,900.00	19.00	0.02
TOTAL			100.00	7,635,000	76,350	404,287.92	384,229.99	47,682.09	836,200.00	8,471,200.00	84,712.00	100.00



SEBASTIAN FERRO
GERENTE GENERAL


 REPUBLICA DEL CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 SERVICIO NACIONAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION
 FERRO ALDUNATE SEBASTIAN ANTONIO
 CHILE/
 07 OCTUBRE 1988
 00348 6371 02341 II
 RICH-INCHA/ QUITO
 GONZALEZ, SUAREZ 1988



ECUATORIANA***** 1988(1988)
 CASADO MARIA CRISTINA GILFORD S
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 FERRO ANTONIO FERRO
 PATRICIA CLEHENDON ALDUNATE
 QUITO EMBLEMA
 24/03/2012
 REN 1832914



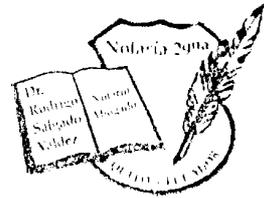

 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REPUBLICANISMO Y CONSULTA POPULAR (2011)
 320-0033 1700639743
 NUMERO Cedula
 FERRO ALDUNATE SEBASTIAN
 ANTONIO
 DISTRITO BULO
 PROVINCIA CANTON
 DE MASCARAY JUMA
 PARRISIDA



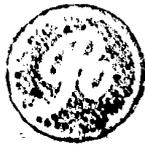

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA, aumento del capital suscrito y pagado
y reforma de estatutos sociales de la COMPAÑÍA FERRO
TORRE S.A., firmada y sellada en Quito a, catorce de
diciembre del año dos mil once.-

RODRIGO VALDEZ
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez



Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

01 2010

- - - **ZON DE MARGINACION:** Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía FERRO TORRE S.A., celebrada el 1 de junio de 1972, ante el Dr. Cristóbal Guarderas, Notario Décimo del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según Acción de Personal número seiscientos diecisiete-DNP, de fecha treinta y uno de Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición; y, dando cumplimiento a lo ordenado por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.005788 de 26 de Diciembre del 2011, tomé nota de la Aprobación del Aumento de Capital de \$7'635.000,00 a \$8'471.200,00; y, la Reforma de Estatutos de la mencionada compañía.- Quito, 28 de Diciembre de 2011.-



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

Notario Suplente (E) de la Notaría Décima del Cantón Quito



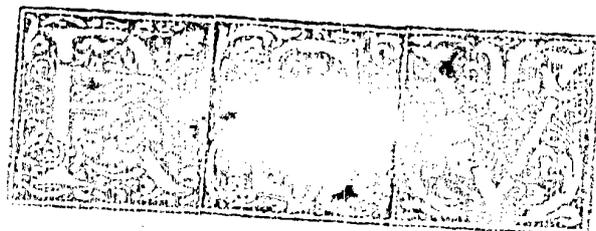
00 2011

ZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q. 11.005788, dictada por la Superintendencia de Compañías el 26 de Diciembre del año 2011, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital social y reforma de estatutos de la compañía FERRO TORRE S.A. celebrada en esta Notaría el 13 de Diciembre del año 2011.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito a 28 de Diciembre del año 2011.-

all. F

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



NF



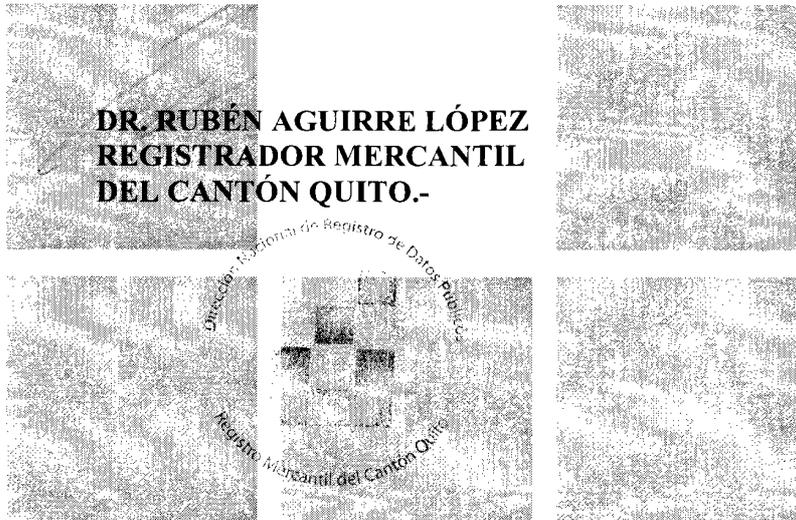
Dr. Rodrigo Salgado Valdez



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. CERO CERO CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 26 de diciembre del 2.011, bajo el número **4470** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 930 del Registro Mercantil de veinte y seis de junio de mil novecientos setenta y dos, a fs 767 vta., Tomo 103; y, No.- 007 del Registro Mercantil de seis de enero de mil novecientos ochenta y tres, a fs 25, Tomo 114.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**FERRO TORRE S. A.**", otorgada el 13 de diciembre del 2.011, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **56227**.- Quito, a veintinueve de diciembre del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-**

RA/lg.-





RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.005788

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de diciembre del 2011, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de FERRO TORRE S.A.;

QUE la Dirección de Inspección mediante memorando No. 1117 de 26 de diciembre del 2011 y la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 5398 de 26 de diciembre del 2011, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 7'635.000,00 a USD \$ 8'471.200,00; y, la reforma de estatutos de FERRO TORRE S.A., en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Noveno y Décimo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 26 de diciembre de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 10989
Tr. 01.1.11.001533

... 4470
... 142
... 29 00 201



... 2015

[Handwritten signature]

[Vertical line]